



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

Toluca de Lerdo, México,
a 10 de agosto de 2017
Oficio No. CEMYBS/UT/134/2017

CIUDADANA

PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00134/CEMYBS/IP/2017, de fecha 8 de agosto en la cual se requiere lo siguiente:

"Cuál ha sido el programa de trabajo que se ha implementado para dar cumplimiento a la declaratoria de alerta de género que se ha declarado en 11 municipios del Estado, que instituciones participan y como se han evaluado para comprobar si realmente han sido efectivas para combatir la violencia contra las mujeres." (sic)

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, no tiene a su cargo la integración, seguimiento y evaluación del plan de trabajo para cumplir con la Alerta de Violencia de Género, declarada en 11 municipios del Estado de México, por lo que no es posible atender la información requerida al respecto.

Cabe señalar que este organismo descentralizado lleva a cabo acciones preventivas para contribuir al cumplimiento de las recomendaciones de dicha Declaratoria de Alerta.

Página 1

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

Por otro lado, y bajo el principio de máxima publicidad, me permito sugerirle respetuosamente dirija su solicitud al Módulo de Información Pública de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, la cual es representante del Estado de México ante el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a los trabajos de la Declaratoria, misma que podría atender su requerimiento de información en el ámbito de su competencia.

En caso de ser de su interés, podrá acudir a las oficinas de esta dependencia, ubicadas en Instituto Literario Poniente No. 510, colonia Centro, código postal 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México o dirigir su solicitud a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo/minutario

Página 2

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL